

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
NCRD/IAV/CONTR/INT/CAUQUENES



DECRETO EXENTO N° 940
CAUQUENES,

07 MAR. 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE

- 1.- El Decreto Exento N° 37 de fecha 04.01.2023; que aprueba el contrato de Obra de fecha 28.12.2022 de la obra "**REPOSICIÓN RED ELÉCTRICA PARA CESFAM DR. RICARDO VALDES CAUQUENES**".
- 2.- Carta entregada por **INGENIERÍA ELÉCTRICA Y CONSTRUCTORA ARMADAT CHILE LTDA.** solicitando aumento de plazo.
- 3.- Informe con fecha 24/02/2023 del ITO Victor Arce Eriz, explicando motivos del aumento de plazo.
- 4.- Memorándum N° 72 de Director de Obras para Alcaldesa de la comuna de Cauquenes, solicitando aumento de plazo, autorizado.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 6.- Lo establecido en la Resolución 7 de 2019 de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

D E C R E T O :

- 1.- **APRUÉBASE**, el Aumento de Plazo en **205 días corridos** para la obra "**REPOSICIÓN RED ELÉCTRICA PARA CESFAM DR. RICARDO VALDÉS CAUQUENES**".", a contar del 27/02/2023 hasta 19/09/2023.
- 2.- **ESTABLÉCESE**, que la nueva fecha de término de la obra será el día 19/09/2023.-
- 3.- **PROCÉDASE**, ampliar vigencia Boleta de Garantía del Fiel Cumplimiento del Contrato.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL



Rodríguez Domínguez
ALCALDESA

DISTRIBUCIÓN:

- Oficina de Partes.
- Control Interno
- C.c Finanzas
- Depto Salud
- C.c. Archivo Carpeta.
- C.c. Dirección de Obras Municipales.